

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0527/26

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2026, se acordó lo siguiente:

PRIMERO. Delegar en el Alcalde las competencias en materia de contratación correspondientes al Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres como órgano de Contratación en el contrato de obras para la "PAVIMENTACION C/TOSTADO FASE 4 en Madrigal de las Altas Torres, salvo la adjudicación del contrato que será competencia del Pleno.

SEGUNDO. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

TERCERO. Comunicar al Alcalde el acuerdo adoptado.

Madrigal de las Altas Torres, 2 de marzo de 2026.

El Alcalde, *Jesús del Campo Espinosa*.